



TRANSCRIPCION DEL VIDEO

Hola, hoy 9 de agosto es el día internacional de los pueblos indígenas y aspiramos a que todos los días del año sean días de los pueblos indígenas.

El ascenso político de los pueblos indígenas ha sido persistente con un punto de quiebre que podríamos ubicar en 1992, precisamente en lo que se llamó la jornada de resistencia contra los 500 años del inicio de la conquista y la colonización eh de América en realidad. Y desde ahí ha habido un proceso en el cual imaginemos lo que significa que el país ha tenido que hacer tres reformas constitucionales en materia de pueblos indígenas.

- La del 92, que artículo cuarto reconoció de manera genérica, pero importante, la condición pluricultural de la nación mexicana, primera vez que se establecía.
- Posteriormente una reforma constitucional muy cuestionada, debatida de derivada del levantamiento zapatista, en el cual después de haberse suscrito los acuerdos de San Andrés La Rinzar. No se tradujeron en la amplitud y la profundidad de los acuerdos en el texto constitucional y por eso fue objeto de mucha controversia. en particular esta idea de que los pueblos y comunidades indígenas eran entidades de interés público.
- Y más recientemente durante el periodo del presidente **López Obrador** se trabajó mucho en un nuevo texto de reforma constitucional, que ya fue aprobado durante la gestión de la presidenta Sheinbaum. Ella misma insistió en la importancia y la prioridad que tenía la discusión y aprobación de esta de esta reforma. que es una reforma que avanza mucho más de lo que fue la reforma durante el gobierno de Vicente Fox y en donde se establece con mucha claridad **el derecho colectivo a la autonomía y a la libre determinación de los pueblos indígenas**. Y pareció un simple cambio de palabra, pero es una cosa fundamental. Si en la reforma anterior decía entidades de interés público, ahora dice entidades de derecho público, lo cual es un cambio sustancial y claro, pues vendrá un largo camino para materializar y dar cumplimiento a esta reforma constitucional. La ciudad de México se dotó de una constitución propia y en la cual por primera vez existe un capítulo, no un artículo, no una línea, no un inciso, un **capítulo dedicado a la ciudad pluricultural**.

El mismo comité de Naciones Unidas estableció que la reforma constitucional en materia de pueblos indígenas de la Ciudad de México era el instrumento internacional más avanzado y claramente alineado con un documento que se produjo en el sistema de Naciones Unidas, que es la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Un lugar muy destacado lo ocupan **los derechos culturales, los derechos lingüísticos** y de manera muy importante **la dimensión de la educación**.

Pero, ¿qué diríamos en materia educativa en este día del año internacional de los pueblos indígenas?

En Televisa, nuestra subsecretaria de educación.

« Pues pienso que es muy importante lo que se ha avanzado, este reseña que acaba de hacer Pablo, estos esfuerzos que desde las leyes se han venido haciendo, pero yo quisiera también reflexionar sobre las prácticas y sobre las prácticas educativas de cómo se reconoce esta diversidad, este territorio profundamente diverso y particularmente en la ciudad.

¿Qué pasa en las escuelas con las lenguas indígenas?

¿Qué pasa en las escuelas con los niños que vienen de estas culturas? que es lo que sucede y me parece que ahí todavía hay muchas cosas que tenemos que hacer.

En primer lugar, el reconocimiento a la diversidad que ha venido avanzando y que los maestros se forman actualmente en ello. Todavía no es una práctica absoluta. Y como también las escuelas bilingües que existen en nuestro país solamente lo son hasta la primaria. En secundaria, los niños tienen que ver español y no se reconoce tampoco el uso de la lengua por el retraso, incluso así planteado, que llevan al avance de la enseñanza en las escuelas. Entonces, creo importante que reflexionemos sobre la riqueza sea en la formación de maestros, sobre todo que aporta a nuestra vida cotidiana esta riqueza cultural.

Y por otro lado, en la SET estamos trabajando en términos de promover la enseñanza del náhuatl al mismo tiempo también que otras lenguas indígenas que no es tan fácil porque son lenguas que han venido desapareciendo, pero que también hay hablantes nativos que están dispuestos a participar, a los cuales estamos formando como agentes educativos que van a transmitir no solamente estructura o gramática de esa lengua, sino también la visión del mundo que contiene y los valores que están dentro de ellos.

Por eso creemos que plantear la importancia de las lenguas indígenas en la educación es un reconocimiento de esta diversidad cultural. Es un reconocimiento que nos permite plantear la oportunidad o visibilizar la oportunidad de una sociedad justa e incluyente y reconocernos a todos como ciudadanos mexicanos con la diversidad contiene este carácter. Entonces, pues estamos trabajando para ello, para fortalecer desde la práctica las leyes ».

En los 700 años de la Fundación de México Tonostickland, pues vamos por una ciudad verdaderamente pluricultural, pero pluricultural y diversa en la igualdad y el bienestar. No queremos diversidad con desigualdad, sino diversidad con igualdad.

Ciudad de México, capital de la transformación.